

Anexo. “Formato para la difusión de los resultados de la evaluación”

| | |
|--|---------------------------------------|
| 1. Descripción de la evaluación | |
| 1.1. Nombre de la Evaluación: | |
| Evaluación de Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. | |
| 1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 24 de septiembre de 2018 | |
| 1.3. Fecha de término de la evaluación: 31 de diciembre de 2018 | |
| 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: | Unidad Administrativa: |
| Maestra Felicitas Meléndez Cisneros | Dirección de Evaluación y Seguimiento |
| 1.5. Objetivo general de la evaluación: | |
| Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en los indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018. | |
| 1.6. Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el diseño metodológico de la evaluación, de manera que permita medir el desempeño del fondo a nivel general y, al tiempo, permita medir el desempeño específico de cada uno de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala. 2. Analizar los indicadores generales y específicos para medir el desempeño del FASP. 3. Complementar la información obtenida a través de la evidencia documental proporcionada por las Unidades Responsables de los PPN con entrevistas realizadas cara a cara. 4. Identificar las áreas de oportunidad, emitir recomendaciones y puntualizar los aspectos susceptibles de mejora para mejorar el grado de avance en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos. | |
| 1.7. Metodología utilizada en la evaluación | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |

El diseño metodológico se realizó a través de indicadores que estarán enfocados en medir de manera general el desempeño del FASP y, de manera específica, el desempeño de cada uno de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala.

De manera general, se utilizan los indicadores de la MIR reportados al PASH, elaborando un análisis sucinto del grado de avance demostrado en los mismos para cumplir con las métricas establecidas por medio de indicadores estratégicos y de gestión. Lo anterior se desarrolla en el apartado siete de la presente evaluación.

De manera específica, se realiza el método de cálculo de indicadores basados en la cuantificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas signados en el Convenio de Coordinación y señalados en el Anexo Técnico Único, así como de un indicador que mide el ejercicio, destino y aplicación de los recursos.

En este sentido, la evaluación cuantitativa y cualitativa de los PPN, localizada en el apartado ocho de esta evaluación, se compone de tres subapartados:

- d. Avance en el cumplimiento de metas**
- e. Avance en el ejercicio de los recursos**
- f. Hallazgos**

Estos subapartados permitirán lograr el objetivo central de la evaluación: conocer el desempeño de cada uno de los PPN, en cuanto al ejercicio de sus recursos y al cumplimiento de las metas. A continuación, se desglosa la metodología empleada en cada uno de los subapartados.

a. Avance en el cumplimiento de metas

El primer subapartado presentará de forma esquemática las metas que la entidad federativa suscritas en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico Único, según lo especifican los Lineamientos Generales de Evaluación.

Para ello, se presenta el siguiente formato con las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables como se muestra a continuación en el ejemplo:

| Metas | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor ponderado | Valor alcanzado |
|---|----------------------|--------------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| 1. Meta establecida en el Anexo Técnico Único | | Únicamente se considerarán cumplidas | $VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$ | $VA_M = \Sigma VA_V$ |

| | | | | |
|---|--|---|----------------------------------|--|
| del Convenio de Coordinación. | | aquellas que se hayan realizado con recurso FASP 2018 y se encuentren dentro del ejercicio fiscal 2018 (1 enero al 31 de diciembre de 2018) | | |
| 1.1 Variables | | | $VMI = \frac{VMM}{N_V}$ | $VA_V = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$ |
| 1.2 Variables | | | | |
| 2. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación. | | | | |
| 2.1 Variables | | | | |
| 2.2 Variables | | | $VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$ | $VA_M = \Sigma VA_V$ |
| 2.3 Variables | | | | |
| 2.4 Variables | | | | |
| 3. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación. | | | | |
| | | | $VMI = \frac{VMM}{N_V}$ | $VA_V = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$ |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | $VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$ | $VA_M = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$ |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTAL | | | $\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$ | $\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$ |

El formato anterior permitirá conocer de manera rápida, las metas señaladas y sus componentes (variables), la fecha de cumplimiento de las mismas, el valor ponderado por cada meta y, por último, el valor alcanzado por cada una de las metas. Las fórmulas referidas en el formato anterior se desglosan a continuación:

$$VMM = \frac{1}{M_N} \times 100$$

Donde:

VMM: Valor máximo de la meta.

M_N : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{V_N}$$

Donde:

VMI : Valor máximo del indicador.

VMM : Valor máximo de la meta.

V_N : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

ΣVA_V : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

VMM : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

VA_V : Valor alcanzado de la variable.

VMM : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

Σ_{VP} : Valor ponderado total. *

ΣVMM : Sumatoria del valor ponderado máximo de cada meta. **

*, **: El producto de ambos siempre debe ser un total de 100%.

$$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$$

Donde:

Σ_{VA} : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

ΣVMM : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

La evaluación del avance en el ejercicio de los recursos se llevará a cabo a través del seguimiento puntual de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Para tal fin, y en apego a los Lineamientos Generales de Evaluación, que en su *capítulo II, artículo 3*, señalan que:

“La Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP y el Secretariado Ejecutivo Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias o atribuciones, serán los responsables de reportar y llevar a cabo el seguimiento del avance físico-financiero, con base en lo establecidos en los Criterios, en los Convenios de Coordinación y sus Anexos Técnicos, así como la normatividad aplicable.”

Asimismo, en el artículo 4 se establece que:

“Las entidades federativas deberán capturar y validar los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP, registrada en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramos 33*”.

En cumplimiento a lo previamente expuesto, el ejercicio de los recursos se retomará de la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), Unidad Responsable de las tareas correspondientes al reporte de los indicadores al PASH, dentro de los cuales se incluye el ejercicio de los recursos.

En la siguiente tabla se aprecia el esquema utilizado para presentar la información, correspondiente a la estructura programática utilizada por la Unidad Responsable. Además, incluye el método de cálculo para el porcentaje de cumplimiento del avance financiero, como se muestra a continuación:

| | | | | | | | |
|-----|------------------------|---------|-----------|---------------|------------|-------------|---|
| PPN | Recursos | | | | | | % |
| | Convenidos Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |

$$A_F = \frac{RP + RE + RC + RD}{RCM}$$

Donde:

A_F : Avance financiero

RP: Recursos pagados

RE: Recursos ejercidos

RC: Recursos comprometidos




RD: Recursos derogados

RCM: Recursos comprometidos/modificados

c. Hallazgos

Por último, este subapartado presentará una recopilación de los resultados obtenidos en las dos áreas evaluadas. Al mismo tiempo, recopilará la justificación de las metas no alcanzadas, algunos aspectos susceptibles de mejora que serán retomados en el apartado 10, y presentará el ejercicio de los recursos con sus justificaciones, en caso de existir.

La valoración de la información se esquematizará por medio de una semaforización, con los criterios que se muestran a continuación:

|  | Criterios | Avance en el cumplimiento de metas | Avance en el ejercicio de los recursos |
|---|------------------|---|---|
|  | Verde | 100 - 80 | 100 - 80 |
|  | Amarillo | 79- 60 | 79- 60 |
| | Rojo | 59 - 0 | 59 - 0 |

Aunado a lo anterior, los hallazgos encontrados harán referencia a las causas que impulsan u obstaculizan el logro de los objetivos y metas propuestos y que, a su vez, constituyen las razones del desempeño de los PPN.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas d Seguridad Pública.

A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Es importante resaltar que, a pesar del reintegró del recurso, la Unidad Responsable cumplió al 100% con las metas.

Resalta el cumplimiento de la meta cuatro, sobrepasando las 50 Jornadas programadas para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, realizando un total de 88 jornadas en 15 municipios del estado de Tlaxcala con un enfoque multidisciplinario en el combate a conductas antisociales que influyen en los entornos escolares y la convivencia pacífica.

B. Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Se determinó, con base en la evidencia documental, un grado de avance en el cumplimiento de las metas del 100%. De las acciones más destacadas de este subprograma son el equipamiento de diversas áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, y el curso de capacitación titulado "Atención a víctimas del delito".

De igual manera destaca el compromiso de la Unidad Responsable por cubrir en su totalidad las metas planteadas para el ejercicio, así como el ejercicio de los recursos del 97.28% lo que en su conjunto arroja un semáforo verde para el subprograma en ambos aspectos.

II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Con base a la evidencia presentada se observó que varios cursos estaban en proceso de implementación al cierre del ejercicio, otros aún no contaban con la documentación probatoria que sustentaran la impartición de los mismos, como en el

caso de la meta cinco Curso de capacitación para Policía Estatal se encontraban en proceso al 31 de diciembre.

A manera de resumen se presentan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento del cumplimiento de las metas en ejercicio posteriores por parte del Área(s) Responsable(s):

- Mejorar la planeación de las acciones de cumplimiento de las metas, en este caso cursos, con el objetivo de que estos se puedan ejercer dentro del calendario establecido. Con la finalidad de obtener un ejercicio oportuno de los mismos, así como evitar la saturación de fechas de impartición, caso que dificulta llevar un correcto seguimiento y administración de los cursos.
- Prever las externalidades en la ejecución de los cursos como lo son falta de instructores, falta de interés, falta de promoción, empalme con otras actividades de mayor relevancia, perfiles insuficientes, falta de recursos, falta de instalaciones, etc. Con la finalidad de mejorar la planeación de los mismos y que se puedan solventar a tiempo las externalidades que se llegaran a presentar.
- Ajustar la impartición de cursos al calendario establecido, esto con el propósito de evitar ejecuciones extemporáneas o retrasos insolventables en la impartición.
- Mejorar el seguimiento de los cursos o acciones implementadas, a través del soporte documental adecuado con el fin de notificar el avance en la impartición de los curso o en su defecto notificar factores externos como reprogramación de recurso, cambios en las fechas de impartición, validación del curso ante la instancia correspondiente, asistencia de los elementos, etc.
- Asegurar que se cuente con la documentación probatoria pertinente y necesaria para validar la impartición de los cursos con documentos como listas de asistencia, constancias, fichas de validación, reporte de cumplimiento, oficios de validación, etc.

Tuvo un avance del 85.90% respecto al ejercicio de los recursos contra un 87.07% en cuanto a cumplimiento de metas.

B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

De acuerdo a los datos presentados por la Unidad Responsable, existe una baja participación de los municipios en las reuniones de trabajo donde se discutían las acciones procedentes en cuanto a cumplir con el mejoramiento en los controles de confianza.

Como aspecto de mejora, se recomienda a la Unidad Responsable mejorar la planeación respecto a las evaluaciones y establecer objetivos o estrategias que mermen la dependencia de otras instancias en el cumplimiento de las metas. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos que incentiven a las instituciones policiales a realizar el envío de la información requerida de los elementos en tiempo y forma.

Como aspecto destacable del subprograma, es el nivel de ejercicio de los recursos financieros, el cual alcanzó un nivel del 97.78%, esto en conjunto con el cumplimiento de las metas arroja un semáforo verde al subprograma.

III. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la Operación Policial.

A. Red Nacional de Radiocomunicación

Se observó que la entidad cumple con el mantenimiento de la operación de la Red de Radiocomunicación con cobertura en Tlaxcala, implementando los lineamientos que establece el Anexo del proyecto CNI. De manera general el subprograma cumplió cabalmente con las metas establecidas, sustentadas con la documentación probatoria necesaria.

En lo referente al avance financiero, el subprograma logró una ejecución del 99.47% lo cual genera un semáforo verde tanto en ejercicio de los recursos como en el cumplimiento de metas.

B. Sistemas de Videovigilancia

El avance en el cumplimiento de metas y en el ejercicio de los recursos asignados se cumplieron en su totalidad, lo cual se ve sustentando por la evidencia entregada por la Unidad Responsable para la validación del cumplimiento de metas, lo cual arroja un semáforo verde en ambos aspectos.

Se hace la recomendación de mejorar la planeación de las adquisiciones con la finalidad de adecuarse al calendario establecido y poder contar con el soporte necesario dentro del ejercicio correspondiente.

C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El PPN presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100% y un avance en el ejercicio de los recursos financieros del 97.2%. Dentro de las observaciones encontradas destaca que la Unidad Responsable adjuntó únicamente facturas como evidencia comprobatoria, sin el oficio en el cual se hace el pedido así como la requisición y orden de pedido correspondientes.

Otro aspecto encontrado, es que el subprograma comparte responsabilidad entre la PGJE y el CES, por lo que el presupuesto asignado se distribuye en ambas unidades, durante el ejercicio 2018 se dio el caso que en la meta *Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública* le fue asignado presupuesto al CES para la adquisición de equipamiento mientras que a la PGJE no se le fueron asignados recursos.

IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios

A. Implementación y Desarrollo de Justicia Penal

El PPN presenta un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio del presupuesto, en donde en este último se logró una erogación del 94.44% con un monto de reintegró del 5.56%.

En cuanto al cumplimiento del subprograma, tanto el cumplimiento de metas como el ejercicio del presupuesto asignado tienen un alto grado de cumplimiento teniendo más del 95% tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio de recursos.

El curso brindado en la meta tres será de gran ayuda para el mejoramiento de la funcionalidad de los elementos en la resolución de controversias en materia penal, sin embargo no se cuenta con la documentación necesaria que certifique la capacitación a los elementos.

B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

Durante el ejercicio 2018 la Unidad Responsable del subprograma logró el cumplimiento total de las metas establecidas así como una erogación del 96.23% lo cual refleja una gran fortaleza pues destaca el compromiso de la UR en cuanto al cumplimiento de sus actividades.

Se hace la recomendación a la UR de mejorar la planeación de sus actividades a realizar, esto a través de un plan de trabajo y un cronograma de actividades, con el objetivo de poder cubrir con todas las actividades planteadas para el ejercicio correspondiente.

C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

La Unidad Responsable a cargo de este subprograma, lleva un control adecuado de la documentación comprobatoria de compras y adquisiciones, esto se ve reflejado en la metas establecidas en las cuales se adjuntó oficio, requisición, pedido y factura para sustentar las compras realizadas, sin embargo presentan un área de oportunidad en cuanto a la comprobación de cursos.

En conclusión, el subprograma reportó un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en el ejercicio de recursos, lo cual indica un compromiso por parte de la Unidad Responsable.

D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Como recomendación se propone llevar un control sobre las modificaciones y avances que se vayan realizando a las adquisiciones de mercancías, del mismo modo que cuando se realicen cursos de capacitación o certificaciones se cumpla con los requerimientos señalados por normativa.

En cuanto al ejercicio del presupuesto el subprograma ejerció más del 95% de los recursos asignados, ubicándolo en un semáforo verde mientras que en el cumplimiento de metas se obtiene un semáforo amarillo a causa del incumplimiento de dos metas.

V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

El subprograma de forma general refleja un grado de avance positivo, tanto en el cumplimiento de metas, como en la erogación de los recursos financieros asignados. Sin embargo la Unidad Responsable presenta una carencia en la entrega de documentación comprobatoria, puesto que en el caso de los cursos y capacitaciones aplicadas, no se adjuntaron todas las evidencias que validaran la

toma y culminación de los mismos, de igual manera existen fallas en la planeación dado que varios de los cursos aún no concluían al corte del 31 de diciembre.

B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

El subprograma cumplió en su totalidad las metas establecidas para el ejercicio 2018, salvo por dos metas a las cuales no les fue asignado presupuesto, lo cual indica una gran ejercicio por parte de la Unidad Responsable.

Entre los aspectos destacables están la obtención de la Acreditación ACA: International Correctional Core Standards for a Juvenile Facility, la cual indica la buena implementación de los manuales de funcionamientos de los distintos centros penitenciarios.

Esto se refleja de igual manera en el ejercicio del presupuesto asignado el cual fue del 98% mientras que en el cumplimiento de metas estas se cubrieron en su totalidad obteniendo una semaforización verde en ambos casos.

C. Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios

La acreditación de los establecimientos penitenciarios es un logro considerable en el desarrollo de las funciones en materia de seguridad, en ese sentido, se lograron avances importantes mediante el "Proyecto de mejoramiento del CERESO Apizaco y Anexo Femenil" así como en la implementación de los protocolos correspondientes que mejoran el desempeño de la instancia correspondiente.

Como aspecto a mejorar se destaca llevar un mejor seguimiento o la evidencia documental de los proyectos y certificaciones realizadas, esto con el objetivo de obtener un sustento sólido que valide el cumplimiento o culminación de los proyectos.

VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Sobresale la labor en el cumplimiento de las metas dado que estas se cumplieron en su casi totalidad, salvo por una que se consideró inválida dado que no fue aprobado el proyecto, pese a ello el desempeño de la UR es muy bueno.

Se recomienda realizar la investigación pertinente y soportar adecuadamente los proyectos que se lleven a cabo con el fin de evitar los fallos negativos como se dio en el caso del *Proyecto de Mejoramiento del SEMEFO Apizaco (curva sanitaria)* por

causa de no comprobar el derecho de propiedad del predio sobre el que se realizaría el proyecto.

En lo que respecta al presupuesto ejercido se tiene una erogación de 99.87% lo cual indica que se gastó la casi totalidad de los recursos asignados.

VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

El subprograma del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) se encarga de recopilar la información generada a lo largo del ejercicio presupuestario, como mecanismo de control y seguimiento del cumplimiento de las tareas de las Instituciones de Seguridad Pública.

Se identificó una debilidad, en la meta trece las dependencias de seguridad, procuración de justicia y municipios, ya que no presentaron a tiempo los reportes trimestrales solicitados por la UR lo cual generó el cumplimiento parcial de la meta, lo que a su vez genera un área de oportunidad para la UR en la identificación de las limitantes que impiden el envío de la información requerida en los tiempos establecidos. Se recomienda dar seguimiento a las unidades involucradas para el cumplimiento de reportes.

B. Registro Público Vehicular

Dentro de las fortalezas encontradas, se encuentra la constancia en el pegado de las constancias de inscripción en los módulos establecidos, así como la recuperación de vehículos robados gracias a su detección por parte de los arcos instalados en el estado. En conclusión el subprograma obtuvo un semáforo verde al obtener un 91.57% en el cumplimiento de metas y un 99.75% en el ejercicio del presupuesto.

La Unidad Responsable del Registro Público Vehicular (REPUVE) realizó las gestiones correspondientes para realizar el cumplimiento de las metas establecidas, sin embargo, existieron casos en los cuales el cumplimiento de la misma se vio comprometida por factores exógenos a la UR.

VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Entre las acciones desarrolladas en el cumplimiento de las metas destaca la labor de seguimiento que se ha realizado con respecto a la línea 9-1-1, la adquisición y mantenimiento de equipos, la promoción y mejora del Centro de Atención a

Llamadas de Emergencia (CALLE), así como el desarrollo de una aplicación móvil y la firma de un acuerdo de colaboración entre la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) y la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala (SESA) a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).

El programa presenta un alto nivel de cumplimiento tanto en cumplimiento de metas como en el ejercicio de los recursos, teniendo en ambos casos una semaforización verde.

IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto

Destaca la presentación de la documentación comprobatoria, dado que esta se presentó de forma completa y en apego al calendario del ejercicio 2018. Con respecto al informe de cumplimiento éste presenta una debilidad, puesto que se cumplió con esta meta de forma extemporánea lo cual queda como punto a mejorar para que en ejercicios posteriores, considerando el ajuste de las metas y actividades al calendario establecido.

En lo que respecta a la erogación de recursos financieros se observó un ejercicio del 97.86% lo que en conjunto con el avance en el cumplimiento de metas arroja un semáforo verde para el subprograma.

B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Las acciones realizadas durante el ejercicio 2018 fueron suficientes para el cumplimiento total de las metas establecidas, sin embargo se observó que en el caso de la meta Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima, no se vio reflejada ninguna acción de seguimiento o implementación, razón por la cual se considera que existe un área de oportunidad para la Unidad Responsable sobre verificar correctamente la existencia de documentación que registren los avances en las actividades realizadas.

Se recomienda proponer la modificación normativa que tipifique los delitos cibernéticos.

X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

El enfoque del programa para el ejercicio 2018 consistió en la adquisición de los materiales, equipo y suministros necesarios para abastecer a las instancias Responsables de la búsqueda de personas, estas adquisiciones se sustentaron de forma adecuada lo que permitió verificar adecuadamente el cumplimiento.

Pese a lo anterior la Unidad Responsable presenta un área de oportunidad en la elaboración y entrega de los reportes de cumplimiento de las metas establecidas como se indica en la meta ocho, esto debido a que se presentó la situación que dicho reporte se elaboró de forma extemporánea al ejercicio 2018, por lo que se recomienda a la UR ajustarse a los calendarios establecidos con la finalidad de obtener un mejor ejercicio.

Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas

Seguimiento y Evaluación cumplió las con metas programadas según la evidencia documental recopilada, a través del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018.

Se realizaron los informes sobre los avances en la aplicación de recursos a través del mecanismo que determinó el "SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable. El área tuvo un grado de avance del 100% en el cumplimiento.

2.2. Señalar cuales son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del fondo, estrategia o instituciones

2.2.1. Fortalezas

- Destaca la amplia receptividad por parte de las entidades para coordinarse entre sí, para la operación y seguimiento de los objetivos de los PPN.
- Existe un nivel óptimo en tecnología enfocada a la seguridad pública y de combate a la delincuencia, como la adquisición y mantenimiento de equipos, la promoción y mejora del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia (CALLE), así como el desarrollo de una aplicación móvil.
- El personal cuenta con un grado de conocimiento acorde a los requerimientos de la tecnología que se emplea para la operación de los PPN.
- Los responsables muestran el compromiso para el cumplimiento de metas en materia de adquisiciones, a pesar de las limitantes.
- Sobresale la labor para la recuperación de vehículos robados, derivado de la calidad tecnológica con la que cuenta la entidad y la alta disponibilidad y cobertura de la red de radiocomunicación y de videovigilancia en la entidad.

- Hay una labor de seguimiento y concientización para la prevención y disminución de la delincuencia en la ciudadanía.
- Fortalecimiento de las áreas de análisis y estadística de las Instituciones de Seguridad Pública, lo cual es resultado de buenas prácticas en la Entidad.

2.2.2. Oportunidades

- Se identificó una baja participación de los municipios en las reuniones de trabajo, donde se discutían las acciones procedentes en cuanto a cumplir con el mejoramiento en los controles de confianza.
- Considerar las modificaciones en el presupuesto como el reintegró de recursos ya que si bien no afectaron al cumplimiento de metas, es un factor preponderante que puede poner en riesgo el cumplimiento y flujo de operación de los PPN.
- Mejorar la planeación de las adquisiciones con la finalidad de adecuarse al calendario establecido
- Concluir la obligatoriedad de colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular, ya que al corte del 31 de diciembre de 2018 se encuentra en proceso de aprobación.
- Se identificaron solicitudes de reprogramación, en las que se vieron modificadas las partidas presupuestales de los programas.
- Una mejor planeación para el desarrollo de capacitaciones, permeara en el cumplimiento de metas en tiempo y forma.

2.2.3. Debilidades

- Falta una planeación estratégica para el desarrollo de capacitaciones y cursos a los elementos.
- No se han desarrollado mecanismos para prever externalidades en la ejecución de los cursos, como lo son falta de instructores, de interés, promoción, el empalme con otras actividades de mayor relevancia y perfiles insuficientes.
- La capacidad de cumplimiento de metas se ve mermada dada la naturaleza del fondo, que aumenta la carga de trabajo para los responsables a mitad de año.
- La definición de la mayoría de las metas se expresa en términos de adquisición y no se consideran elementos propios y prioritarios del contexto local que deben ser atendidos.
- El programa solo incorpora el proceso de evaluación anual, no se identificó un plan para medir los resultados a mediano plazo.
- Se observó un monto considerable de recurso reintegrado en diversos programas.

2.2.4. Amenazas

- Los riesgos de incumplimiento en las capacitaciones proyectadas, no están definidos, por ende no se les da un seguimiento a los mismos.
- Referente a las metas de adquisición de bienes y servicios, no es un proceso que dependa directamente de las unidades responsables, lo que conduce a un incumplimiento.
- Existe un desconocimiento por parte de los operarios de algunas áreas, sobre las metas establecidas en el Anexo Técnico y Convenio de Coordinación.
- Es el SESNSP quien establece las metas y el presupuesto del FASP, lo cual deriva en un desconocimiento de las demandas y necesidades de la entidad federativa.
- El reintegró de recursos no considerado dentro de la validación de metas afecta al cumplimiento de las metas y operación de los PPN.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las conclusiones se presentan a continuación por cada uno de los Programas con Prioridad Nacional del FASP operando en el estado de Tlaxcala.

I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas d Seguridad Pública.

a. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

El subprograma presento un bajo nivel de empleo de recursos dado que solo fueron erogados el 46.24% del monto presupuestado para el ejercicio 2018, el presupuesto restante se consideró como monto de reintegró, sin embargo no se presentó evidencia que explique el motivo por el cual no se ejercieron los recursos.

Dicho lo anterior el subprograma presenta un semáforo en verde respecto al cumplimiento de metas y un semáforo rojo en el ejercicio de los recursos financieros.

b. Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Resalta el compromiso de la Unidad Responsable por cubrir en su totalidad las metas planteadas para el ejercicio, así como el ejercicio de los recursos del 97.28% lo que en su conjunto arroja un semáforo verde para el subprograma en ambos aspectos.

II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

C. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

El subprograma opera a través de las acciones implementadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad y el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4.

El punto clave del subprograma es la impartición de capacitaciones con la finalidad de preparar adecuadamente a las Instituciones de Seguridad Pública, cabe señalar que de forma general el subprograma cuenta con un alto nivel de cumplimiento de metas, sin embargo existen diversas áreas de oportunidad que son aplicables a todas las instancias responsables.

Con respecto al cumplimiento de las metas, el subprograma mostró un porcentaje del 85.90% del ejercicio de los recursos contra un 87.07% en cuanto a cumplimiento de metas, a pesar de ello ambos aspectos lograr alcanzar un nivel verde en la escala de semaforización.

D. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza

El subprograma está encargado de realizar la evaluación respecto a los controles de confianza, hecho en el cual la Unidad Responsable (C3) realizó las gestiones necesarias para el cumplimiento de la meta, sin embargo se presentaron diversos factores externos que dificultaron el cumplimiento.

Tuvo un nivel del 97.78%, esto en conjunto con el cumplimiento de las metas arroja un semáforo verde al subprograma en ambos aspectos.

III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

a. Red Nacional de Radiocomunicación

El subprograma presento un logró una ejecución de recursos del 99.47% lo cual genera un semáforo verde tanto en ejercicio de los recursos como en el cumplimiento de metas.

El subprograma cumplió cabalmente con las metas establecidas presentando la documentación probatoria necesaria.

b. Sistemas de Videovigilancia

El avance de metas y en el ejercicio de los recursos asignados se cumplieron en su totalidad, lo cual se ve sustentando por la evidencia entregada por la Unidad Responsable para la validación del cumplimiento de metas, lo cual arroja un semáforo verde en ambos aspectos.

c. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100% y un avance en el ejercicio de los recursos financieros del 97.2% lo cual logra que obtenga una semaforización verde en ambos rubros.

Destaca la disposición de la UR en proporcionar la documentación existente, así como su labor en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos lo cual se refleja en los resultados de la evaluación del subprograma.

IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios

A. Implementación y Desarrollo de Justicia Penal

El subprograma presenta un área de oportunidad en la forma de presentación de la información comprobatoria, dado que presentan deficiencias en el control de avances y modificaciones a las adquisiciones y capacitaciones de los cuales se encarga la Unidad Responsable, sin embargo la entrega de la información es oportuna lo cual representa una fortaleza a considerar.

A manera de conclusión se tiene que el subprograma arrojó un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio del presupuesto, en donde en este último se logró una erogación del 94.44% con un monto de reintegró del 5.56%.

B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

El subprograma logró el cumplimiento total de las metas establecidas así como una erogación del 96.23% lo cual refleja una gran fortaleza pues destaca el compromiso de la UR en cuanto al cumplimiento de sus actividades.

En conclusión se hace el reconocimiento a la UR por su labor en el desarrollo del subprograma, hecho que se refuerza al observarse un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio de los recursos.

C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

En conclusión, el subprograma reportó un semáforo verde tanto en cumplimiento de metas como en el ejercicio de recursos, lo cual indica un compromiso por parte de la Unidad Responsable.

D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

El cumplimiento del subprograma presentó diversos altibajos durante el ejercicio 2018, pero obtuvo un porcentaje de 96.23%.

En cuanto al ejercicio del presupuesto el subprograma ejerció más del 95% de los recursos asignados, ubicándolo en un semáforo verde mientras que en el cumplimiento de metas se obtiene un semáforo amarillo a causa del incumplimiento de dos metas.

V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

El subprograma de forma general refleja un grado de avance positivo, tanto en el cumplimiento de metas, como en la erogación de los recursos financieros asignados. El fortalecimiento al Sistema Penitenciario mejora en gran medida la capacidad instalada y brinda mejores instalaciones y normativas para el correcto ejercicio de las funciones.

B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

El subprograma presenta un nivel del ejercicio de los recursos del 98% mientras que en el cumplimiento de metas estas se cubrieron en su totalidad obteniendo una semaforización verde en ambos casos.

Como aspecto a considerar se tiene mejorar el seguimiento de las adquisiciones y/o cursos realizados, ya que en el caso de estos últimos no se adjuntó evidencia que validará la realización de los mismos.

C. Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios

El subprograma presentó un gran ejercicio de los recursos destinados ejerciendo la casi totalidad de los mismos con resultados visibles en las metas cumplidas. Como conclusión se tiene un nivel verde en la erogación del presupuesto y un semáforo verde en el cumplimiento de metas a causa de falta de sustento documental sobre el avance y/o culminación del proyecto de mejora del CERESO Apizaco y Anexo Femenil.

VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Sobresale la labor en el cumplimiento de las metas dado que estas se cumplieron en su casi totalidad, salvo por una que se consideró inválida dado que no fue aprobado el proyecto, pese a ello el desempeño de la UR es muy bueno.

En lo que respecta al presupuesto ejercido se tiene una erogación de 99.87% lo cual indica que se gastó la casi totalidad de los recursos asignados. A manera de conclusión se tiene que en el subprograma existe un semáforo verde tanto en el ejercicio de los recursos como en el cumplimiento de metas.

VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

En lo que respecta a las metas propias del subprograma para el ejercicio 2018, el desempeño de la Unidad Responsable fue destacable puesto que se logró un avance del 96.43% en el cumplimiento de metas y un 99.94% en el ejercicio del presupuesto.

Entre las fortalezas más destacables se encuentra la labor realizada en la implementación del proyecto "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de información para estandarizar y diseñar las Áreas de Análisis y Estadística (AAE), de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala" con el objetivo de fortalecer las áreas de análisis y estadística de las Instituciones de Seguridad Pública, lo cual refleja el compromiso y las buenas prácticas que desarrolla la Entidad.

B. Registro Público Vehicular

La Unidad Responsable del Registro Público Vehicular (REPUVE) realizó las gestiones correspondientes para realizar el cumplimiento de las metas establecidas, sin embargo, existieron casos en los cuales el cumplimiento de la misma se vio comprometida por factores exógenos a la UR.

Dentro de las fortalezas encontradas, se encuentra la constancia en el pegado de las constancias de inscripción en los módulos establecidos, así como la recuperación de vehículos robados gracias a su detección por parte de los arcos instalados en el estado. En conclusión el subprograma obtuvo un semáforo verde al obtener un 91.57% en el cumplimiento de metas y un 99.75% en el ejercicio del presupuesto.

VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Este programa se enfoca directamente en la implementación, correcto funcionamiento y uso de la línea de emergencia 9-1-1 y de la línea de denuncia 089 en la Entidad. Las metas establecidas para el ejercicio 2018 se enfocan en el seguimiento del funcionamiento del 9-1-1 así como de capacitar y adquirir y dar mantenimiento de los equipos necesarios para garantizar una respuesta rápida y oportuna a las emergencias reportadas por la ciudadanía.

Obtuvo un alto grado de cumplimiento tanto en cumplimiento de metas como en ejercicio de los recursos, teniendo en ambos casos una semaforización verde.

IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto

Este subprograma se encarga de la adquisición de equipos y materiales necesarias para la operación de las Unidades de prevención y combate a delitos de alto impacto, tal como se ve reflejado en las metas establecidas para el ejercicio 2018 donde estas consistían en la adquisición y validación de equipo y suministros adquiridos.

En lo que respecta a la erogación de recursos financieros se observó un ejercicio del 97.86% lo que en conjunto con el avance en el cumplimiento de metas arroja un semáforo verde para el subprograma.

B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Resalta el compromiso de la Unidad Responsable en la entrega de la información sobre delitos cibernéticos con periodicidad trimestral, lo cual refleja la importancia del seguimiento en el cumplimiento de las metas.

Con respecto al ejercicio de los recursos se obtuvo una erogación del 99.5%, lo que en conjunto con el cumplimiento de metas arrojan un semáforo verde para el subprograma.

X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

El enfoque del programa para el ejercicio 2018 consistió en la adquisición de los materiales, equipo y suministros necesarios para abastecer a las instancias Responsables de la búsqueda de personas, estas adquisiciones se sustentaron de forma adecuada lo que permitió verificar adecuadamente el cumplimiento.

En conclusión se observó un avance en el cumplimiento de metas del 82%, por causa del incumplimiento o falta de sustento de una meta, mientras que en el ejercicio del presupuesto asignado este se ejerció en un 92.18% lo que en conjunto arroja un semáforo verde para el programa.

Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas

De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, el área de Seguimiento y Evaluación cumplió las con metas programadas según la evidencia documental recopilada, a través del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018.

Se realizaron los informes sobre los avances en la aplicación de recursos a través del mecanismo que determinó el "SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable. El área tuvo un grado de avance del 100% en el cumplimiento.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ✓ Se recomienda elaborar un Plan del ejercicio de los recursos contemplando el reintegro de los mismos.
- ✓ Se sugiere mejorar la planeación de las acciones de cumplimiento de las metas, en este caso cursos, con el objetivo de que estos se puedan ejercer dentro del calendario establecido. Con la finalidad de obtener un ejercicio oportuno de los mismos, así como evitar la saturación de fechas de impartición, caso que dificulta llevar un correcto seguimiento y administración de los cursos.
- ✓ Prever las externalidades en la ejecución de los cursos como lo son falta de instructores, falta de interés, falta de promoción, empalme con otras actividades de mayor relevancia, perfiles insuficientes, falta de recursos, falta de instalaciones, etc. Con la finalidad de mejorar la planeación de los mismos y que se puedan solventar a tiempo las externalidades que se llegaran a presentar.

- ✓ Se recomienda ajustar la impartición de cursos al calendario establecido, esto con el propósito de evitar ejecuciones extemporáneas o retrasos insolventables en la impartición.
- ✓ Se propone mejorar el seguimiento de los cursos o acciones implementadas, a través del soporte documental adecuado con el fin de notificar el avance en la impartición de los curso o en su defecto notificar factores externos como reprogramación de recurso, cambios en las fechas de impartición, validación del curso ante la instancia correspondiente, asistencia de los elementos, etc.
- ✓ Se sugiere asegurar que se cuente con la documentación probatoria pertinente y necesaria para validar la impartición de los cursos con documentos como listas de asistencia, constancias, fichas de validación, reporte de cumplimiento, oficios de validación, etc.
- ✓ Se recomienda mejorar la planeación respecto a las evaluaciones y establecer objetivos o estrategias que mermen la dependencia de otras instancias en el cumplimiento de las metas.
- ✓ Se propone mantener actualizada la información necesaria para realizar la validación del cumplimiento de metas.
- ✓ Se sugiere fortalecer la planeación de las adquisiciones con la finalidad de adecuarse al calendario establecido.
- ✓ Se recomienda robustecer la evidencia probatoria en términos de adquisiciones.
- ✓ Se propone llevar un control sobre las modificaciones y avances que se vayan realizando a las adquisiciones de mercancías.
- ✓ Se sugiere mantener seguimiento o la evidencia documental de los proyectos y certificaciones realizadas.
- ✓ Se recomienda recolectar suficiente información antes de implementar un proyecto, contemplando pros y contras.
- ✓ Se recomienda proponer la modificación normativa que tipifique los delitos cibernéticos.
- ✓ Se sugiere sistematizar la entrega de reportes.
- ✓ Se recomienda consolidar la obligatoriedad de la constancia de inscripción.
- ✓ Se propone fortalecer la planeación estratégica para cumplir con las metas dentro del año del ejercicio fiscal.

| 4. Datos de la instancia evaluadora | |
|---|---|
| 4.1. Nombre de la coordinadora de la evaluación: | María del Coral Reyes Ronquillo |
| 4.2. Cargo: | Coordinadora de evaluación y líder de proyecto |
| 4.3. Institución a la que pertenece: | Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V |
| 4.4. Principales colaboradores: | <ul style="list-style-type: none"> • Alena Juárez González • Isaí André Almanza Rojas |
| 4.5. Correo electrónico de la coordinadora: | coral.reyes@evaluare.mx |
| 4.6. Teléfono (con clave lada): | 01 222 2111342 |

| 5. Identificación del Fondo | |
|---|---|
| 5.1. Nombre del fondo evaluado: | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. |
| 5.2. Siglas: | FASP. |
| 5.3. Ente público coordinador del fondo: | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| 5.4. Poder público al que pertenece el fondo: | Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder legislativo <input type="checkbox"/> Poder judicial <input type="checkbox"/> Ente autónomo <input type="checkbox"/> |
| 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el fondo | Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> |
| 5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del fondo: | |
| 5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del fondo: | Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando Centro Estatal de Información Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Dirección de Seguimiento y Evaluación Comisión Estatal de Seguridad (CES) Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) |
| 5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: | Unidad administrativa: |
| Lic. Ana Belén Rúa Lugo 246 46 5 29 01 ext.10301 | Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) |
| Jorge Antonio Vázquez Mejía sistemasc4@cesesptlax.gob.mx 246 46 5 29 01 ext. 10002 | Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando |

| | |
|--|---|
| sistemas.identificacion@sesesptlax.gob.mx 246 46 5 29 01 ext. 10246 | Centro Estatal de Información |
| Lic. Gilberto Domínguez López direccionc3@sesesptlax.gob.mx 246 46 5 29 01 ext. 12000 | Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza |
| Lic. Francisco Javier Ladislao Sánchez Daza coordinacion.znorte@sesesptlax.gob.mx 246 46 5 29 01 ext. 10327 | Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana |
| Mtra. Felicitas Meléndez Cisneros equipamiento@sesesptlax.gob.mx 246 46 5 29 01 ext.10304 | Dirección de Seguimiento y Evaluación |
| C. José Antonio Aquihuatl Sánchez 2464650500 | Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala |
| C. Eduardo Valiente Hernández 246 465 2050 | Comisión Estatal de Seguridad |

| |
|---|
| 6. Datos de contratación de la evaluación |
| 6.1. Tipo de contratación: |
| 6.1.1. Adjudicación directa <u> X </u> |
| 6.1.2. 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> |
| 6.1.3. 6.1.3. Licitación pública nacional <u> </u> |
| 6.1.4. 6.1.4. Licitación pública internacional <u> </u> |
| 6.1.5. 6.1.5. Otro (señalar) <u> </u> |
| 6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Lic. Luis Miguel Álvarez Landa Oficial Mayor de Gobierno. |
| 6.3. Costo total de la evaluación: \$200,000.00 IVA incluido |
| 6.4. Fuente de financiamiento: Rendimientos estatales |

| |
|--|
| 1. Difusión de la evaluación |
| 1.1. Difusión de la evaluación en internet: http://cesesptlax.gob.mx/ |
| 1.2. Difusión del formato en internet: http://cesesptlax.gob.mx/ |